

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veinte (20) de dos mil catorce (2014).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	CLARA SAMPEDRO DE AÑEZ
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00430 00

ASUNTO: PROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la parte demandante y demandada, que consta en folios 86 y 87, respectivamente, se hace necesario convocar nuevamente a la diligencia prevista en el artículo 192 inciso 4º de la Ley 1437 de 2011, por lo que el Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín, **DISPONE:**

Citar a las partes en este proceso a la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, que tendrá lugar el día **cinco (05) de mayo de 2014 a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)** en las instalaciones del Despacho, ubicado en la Calle 42 No. 48 – 55 piso 2 en Medellín.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electronicos. Medellín, MARZO 25 DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--